

SESIÓN ORDINARIA Nro. 110-2012

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas quince minutos del jueves siete de junio de dos mil doce, en el Salón de Sesiones "**José Figueres Ferrer**", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Ordinaria número ciento diez - dos mil doce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Regidor Edwin Martín Chacón Saborío, Jimmy Cruz Jiménez, en sustitución de la compañera Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge; y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTE: Natalia Galeano Calderón, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritzabeth Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

Por la **Sindicatura: Distrito Centro:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria. Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario. Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria. Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario. Dunia Montes Álvarez, Suplente.**

ALCALDE MUNICIPAL: Edgar Eduardo Mora Altamirano. **ASESORA LEGAL:** Licda. Alba Iris Ortiz Recio.- **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan Sevilla Mora.-

TRANSITORIO: JURAMENTACIÓN.-

1. Presta juramento la señora FRANCINY QUIRÓS CALVO, cédula de identidad Nro. 1-1270-0485, como representante municipal en la Fundación para la Conservación del Agua (FUNDAQUA), según nombramiento efectuado en sesión ordinaria Nro. 108-2012, del 17 de junio de 2012.
2. Presta juramento el señor Rony Mora Moya, cédula de identidad Nro. 1-0873-0773, como integrante de la junta de educación de Escuela La Lía, según nombramiento efectuado en sesión ordinaria Nro. 106-2012, del 10 de mayo de 2012.

TRANSITORIO 2: MINUTO DE SILENCIO.-

Se guarda un MINUTO DE SILENCIO por el sensible fallecimiento:

- De la señora FLORY SABORÍO HERNÁNDEZ, tía del Regidor José Antonio Solano Saborío.
- Del señor MANUEL MONTERO MATAMOROS, padre del ex Ejecutivo Municipal, Mario Montero Varela.

Hágase llegar un sincero mensaje de solidaridad a las estimables familias dolientes, en estos difíciles momentos.

CAPÍTULO 1°.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

ARTÍCULO 1°.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 049-2012.-

19:18 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 049-2012.- A las diecinueve horas dieciocho minutos del siete de junio de dos mil doce.- En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión extraordinaria Nro. 049-2012.-

Fe de erratas: Por error, se consignaron los nombres de la Síndica Propietaria Carmen Eugenia Madrigal Faith y el Síndico Suplente, Marvin Jaén Sánchez, ambos del Distrito Sánchez, entre la lista de asistentes, cuando en realidad, ambos estuvieron ausentes.

ARTÍCULO 2°.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 109-2012.-

19:19 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 110-2012.- A las diecinueve horas diecinueve minutos del siete de junio de dos mil doce.- En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 110-2012.

CAPÍTULO 2°.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.-

ARTÍCULO 1°.- OFICIO AIMC 096-2012 DE AUDITORÍA INTERNA.-

Se recibe oficio AIMC-096-2012 que suscribe el Lic. Gonzalo Chacón Chacón, Auditor Interno a i, en el que se refiere al informe AM 003-2012 "Liquidación de los Festejos Populares 2011-2012", indicando haber recomendado a este Concejo, aprobar dicha Liquidación por un monto de \$6.320.337.85, puesto que no se estaban considerando algunos gastos que por concepto de viáticos liquidó la Comisión de Festejos, sin embargo, aclara que al analizar la actuación de esta Comisión, estaría amparada en el criterio emitido por el Lic. Luis Gerardo Chávez Villalta, Director Jurídico, en su oficio DJ-052-2011, así como el acuerdo No. 2, artículo 1°, capítulo 3°, del acta de la Sesión Ordinaria No. 083-2011 del 24 de noviembre del 2011, por medio del cual, este Honorable Concejo Municipal, autoriza el reconocimiento de almuerzo o cena para dicha Comisión a razón de \$4.800.00, por lo que llega a la conclusión de que la utilidad de la **Comisión de Festejos 2011/2012 es de \$6.177.412.85** (seis millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos doce colones con 85/100) con el detalle siguiente:

Ingresos	33.245.000,00
Egresos	27.067.587,15
Liquidación presentada	5.531.875,85
Más Depósito garantía A&A	645.537,00
Utilidad	6.177.412,85

19:24 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN FESTEJOS POPULARES 2011-2012.- A las diecinueve horas veinticuatro minutos del siete de junio de dos mil doce.- Visto el oficio AIMC 096-2012, que remite el Lic. Gonzalo Chacón Chacón, Auditor Interno a i, una vez sometida a votación, la recomendación de él derivada, por unanimidad se acuerda:

1. Aprobar la liquidación definitiva de los Festejos Populares 2011-2012 determinada por la Auditoría Interna, en un monto de ¢6.177.412.85 (seis millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos doce colones con 85/100).
2. Solicitar al Alcalde se sirva ordenar a la Dirección Financiera proceder a presupuestar los dineros provenientes de los Festejos Populares de años anteriores incluyendo los de 2011/2012. Ya que según información suministrada por Presupuesto en documento denominado "Detalle de los Saldos Reales de las Utilidades de Festejos Populares para el Año 2012" existe un monto por ejecutar de aproximadamente ¢ 46.153.953.62.
3. Solicitar al Alcalde, se sirva instruir a quien corresponda, para que se gestione el reintegro del depósito de garantía rendido ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

19:25 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas veinticinco minutos del siete de junio de dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Receso: 19:25 - 19:40 horas.

ARTÍCULO 2º.- RESOLUCIÓN DE VETO.-

Se procede con la resolución del veto incoado mediante oficio AMC 0371-05-2012 por la señora Alicia Borja Rodríguez, en su condición de Alcaldesa en ejercicio, contra los acuerdos Nros. 6 y 7 de la sesión ordinaria Nro. 108-2012, del 24 de mayo de 2012, para lo cual se escucha el criterio verbal de la Licda. Alba Iris Ortiz Recio, Asesora Legal del Concejo, que dice, en síntesis:

1. Antinomia normativa: Hay algunas normas emitidas en 1998, cuando se aprobó el Código Municipal, que no fueron derogadas luego por la Ley de Control Interno, Ley 8292 en 2002. En virtud de esto, dice haber analizado la jurisprudencia de la Procuraduría General de la República y de la Contraloría General de la República, hecho que complicó las cosas, puesto que algunos pronunciamientos señalan que es competencia del Alcalde lo que tenga que ver con el auditor, subauditor y su personal; y otros que dice que es competencia del Concejo Municipal.
2. Análisis: Revela que en virtud de lo anterior, le pareció importante elaborar un dictamen y recomendar a este Concejo, con

base en todas estas cosas que se sirve mencionar (considerandos 1, 2, 3 y 4) se citan los pronunciamientos de la CGR y de la PGR que establecen esos "choques". Por otro lado, relata que en los considerandos 4, 5 y 6 del referido dictamen, refieren a lo que estipula la ley para tener un soporte jurídico y poner en evidencia esa antinomia normativa dicha. En tanto, en los considerandos 6 y 7, siempre del dictamen por la profesional mencionada, describe qué es lo que dice el instituto de auditores acerca de lo que es competencia de la auditoría, o sea, qué es lo que la auditoría hace. Entonces, alude a que las actividades de auditoría son de control interno, de evaluación, de fiscalización y en general, ese tipo de cosas. Al final, siguiendo instrucciones de la comisión, indica que la Auditoría Interna, de acuerdo con la Ley de Control Interno, debe mantener siempre su independencia funcional y que no se deben lesionar los derechos de los funcionarios de la auditoría, que la organización administrativa de la auditoría responde a criterios de competencia de la auditoría, entonces, esto quiere decir que el auditor tiene que tener muy claro qué es lo que necesita. Pero este Concejo en diciembre había tomado un acuerdo que disponía esperar a que entrase el nuevo auditor y ver qué se hacía.

3. **Recomendación:** Así las cosas, recomienda acoger el veto interpuesto en lo referente al acuerdo referido, informándole también a la Alcaldía, sobre la importancia de que la Auditoría Municipal Interna sea conformada y que este Concejo sí considera conveniente y oportuno, que se apruebe la modificación de la plaza que se está solicitando, independientemente de que se escuche al auditor cuando sea nombrado en su plaza.

19:45 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ADMISIÓN DE VETO MUNICIPAL.- A las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del siete de junio de dos mil doce.- Explicado el criterio sustentado por la Asesoría Legal de este Concejo y sometido éste a votación, por unanimidad se acuerda avalar el mismo y consecuentemente:

Se acoge el veto interpuesto por la Licda. Alicia Borja Rodríguez, en su condición de Alcaldesa en ejercicio, contra los acuerdos Nros. 6 y 7 de la sesión ordinaria Nro. 108-2012, del 24 de mayo de 2012, informándole también a la Alcaldía, sobre la importancia de que la Auditoría Interna sea conformada y que este Concejo sí considera conveniente y oportuno, que se apruebe la modificación de la plaza que se está solicitando, independientemente de que se escuche al auditor cuando sea nombrado en su plaza.

19:46 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas cuarenta y seis minutos del siete de junio de dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

ARTÍCULO 3°.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nro. 01-2012.-

Se somete a la consideración del pleno, el presupuesto extraordinario Nro. 01-2012, que a continuación se detalla:

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

El presupuesto extraordinario #1-2012 se presenta por la suma de ¢ 697.48 millones, los cuales corresponden a diferentes fuentes de financiamiento, tales como recursos de la Liquidación Presupuestaria 2011, el ajuste al ingreso respectivo de la Ley #8114 del período 2012, los recursos del Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven 2011, Consejo de seguridad Vial del período 2012 y partidas específicas del 2011 que se depositaron en el mes de enero 2012, entre otros conceptos que vamos a detallar.

1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte del Consejo de Seguridad Vial.	16.810.625.34
-----------------------	---------------------------------------	---------------

La suma por este concepto corresponde a la diferencia no incluida en el presupuesto ordinario 2012, pues solo se contemplaron ¢15.256.000.00 y según oficio DP-979 del 28 de setiembre 2011, del Consejo de Seguridad Vial, para el ejercicio económico 2012, estimó un aporte por la suma de ¢32.066.625.34.

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red Vial cantonal.	3.451.848.48
-----------------------	--	--------------

De acuerdo con el oficio DGM-0380-2011 del 07 de setiembre del 2011, de la Dirección de Gestión Municipal del Concejo Nacional de Viabilidad, para el periodo 2012 le corresponde a la Municipalidad de Curridabat la suma de ¢133.057.088.48, razón por la cual se incluye este ajuste, debido a que en el ordinario 2012 se consideró únicamente la suma de ¢129.605.240.00.

2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas Especificas	16.055.674.00
-----------------------	----------------------	---------------

El 10 de enero del presente año recibimos en la cuenta de caja única del estado los recursos de las partidas específicas del año 2011, los cuales fueron girados según decreto N° 36398-H del 14 de febrero del 2011.

2.4.1.2.01.00.0.0.000	Concejo Nacional de Política de la Persona Joven	1.773.553.00
-----------------------	--	--------------

En el presente ejercicio económico el Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven nos indicó mediante oficio DE-018-2012 que se tenía un aporte extraordinario para el periodo 2012 por la suma de ¢1.279.457.00, de igual forma se están contemplando ¢494.096.00 que corresponden a la suma ordinaria, ya que cuando se elaboró el Presupuesto Ordinario 2012, se incluyó la misma suma del 2011 como parámetro, pues en ese momento no se tenía ningún comunicado del monto definitivo.

2.4.1.2.02.00.0.0.000	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	180.000.000.00
-----------------------	---	----------------

Esta suma se incluye de acuerdo con el oficio DSG N° 00569-2011, del 31 de agosto del 2011 remitido por la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en el cual se nos comunica que el plan de Inversión del 2012, contempla la suma indicada a nombre de la Municipalidad de Curridabat, misma que debe destinarse al Programa de Desarrollo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, específicamente para construcción y equipamiento.

2.4.1.3.02.00.0.0.000	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	80.000.000.00
-----------------------	--	---------------

Esta suma se incluye de acuerdo con el oficio PRES-CO N° 011-2011, del 07 de junio del 2011 remitido por la Unidad de Presupuesto y el Área de Administración Financiera del Instituto Mixto de Ayuda Social, donde se nos informa de la asignación de ¢80.0 millones para el Programa de la Red de Cuido.

3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos Directos de Instituciones Descentralizadas o Empresariales.	36.667.350.00
-----------------------	---	---------------

Esta suma corresponde al monto del préstamo #1-EQ-1346-1010 oficializado con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el cual corresponde al último giro por la compra que se logró ejecutar en este año, de equipo de transporte.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	362.721.230.00
-----------------------	----------------------	----------------

Corresponden a saldos de la Liquidación 2011 desglosados de la siguiente manera:

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	434,40
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGIS	6.258.316,55
IFAM 3% DEL IBI.	162,90
JUNTA DE EDUCACIÓN 10% IBI.	20.861.059,02
GOBIERNO CENTRAL 1%.	2.086.051,51
FONDO PLAN DE LOTIFICACION	6.338.544,77
UTILIDAD DE FESTEJOS POPULARES 2001-2002	1.066.056,72
UTILIDAD DE FESTEJOS POPULARES 2003-2004	755.795,51
UTILIDADES COMISION FESTEJOS 2005-2006	380.476,90
UTILIDAD COMISION FESTEJOS POP 2007-2008	1.899.065,96
UTILIDAD DE FESTEJOS POPULARES 2009-2010	17.849.883,62
UTILIDADES COMISION FESTEJOS 2010-2011	24.202.674,91
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL ART.	11.199.185,99

FONDO PARA OBRAS FINANCIADAS	822.037,04
COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y	13.210.361,20
CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACION	4.104.471,02
APORTE 10% CONAGEBIO LEY 7788	5.416,00
FONDO PQUE NAL LEY 7788 70%	34.120,80
LEY #7788 30% ESTRATEGIAS DE	1.967.736,43
FONDO LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA LEY 8114	5.489.552,72
PROYECTO Y PROGRAMAS PARA LA PERSONA JOVEN	2.479.069,39
FONDO ALCANTARILLADO PLUVIAL	50.540.430,47
SALDO DE PARTIDAS ESPECIFICAS	25.786.672,03
SALDO DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO ANEXO 5	133.464.939,64
FONDO PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	53,34
DEPOSITO DE PARTICULARES NO IDENTIFICADOS 2009	297.620,00
MULTIUSO CIPRESES CURRIDABAT	2.784,63
DEPOSITO DE PARTICULARES NO IDENTIFICADOS 2010	48.000,00
DEPOSITO DE PARTICULARES NO IDENTIFICADOS 2008	6.493.823,67
RECURSOS NO DISPONIBLES (FRAUDE)	400.000,00
FONDO PARQUES Y OBRAS DE ORNAT	24.676.432,86
	362.721.230.00

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I - ADMINISTRACION GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de Administración General, Auditoría Interna, Administración de Inversiones Propias y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.

En esta ocasión se está aplicando la suma total de ¢90.467.187.07 los cuales serán detallados para un mejor análisis de las partidas presupuestarias.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

De acuerdo con los resultados de la liquidación presupuestaria 2011, se dejo de cancelar a las siguientes instituciones públicas la suma de ¢46.559.850.40, los cuales se produjeron en el mes de **diciembre de ese período**.

Órgano de Normalización Técnica	2.086.051.51
Junta Administrativa del Registro Nacional	5.617.096.42
CONAGEBIO	5.416.00

Fondo Parques Nacionales Ley #7788	34.120.80
Juntas de Educación	21.502.279.15
Consejo Nacional de Rehabilitación y Educ. E.	4.104.471.02
IFAM 1%	54.30
Comité Cantonal de Deportes y Recreación. C.	13.210.361.20
Total	¢46.559.850.40

TRANSFERENCIAS CAPITAL:

IFAM 2%	108.60
Fondo De Desarrollo Municipal.	434.40
Total	¢543.00

AMORTIZACIÓN

Se incluye la suma de ¢36.667.350.00 en la partida de Amortización de Déficit 2011 por las siguientes razones:

1. Al cierre del ejercicio económico 2011 producto de los procesos de contratación en marcha se reportó un compromiso presupuestario por compra de camiones con el Grupo Q, el cual era parcialmente financiado con recursos del préstamo IFAM 1-EQ-1346-1010.
2. A la luz de la circular de compromisos presupuestarios emitida por la Contraloría General de la República, en la ejecución 2011 únicamente se imputó el egreso de ese compromiso y no el ingreso de los recursos del préstamo.
3. La entrada y salida de los recursos de ese compromiso en términos reales se da en el año 2012.
4. Dado todo lo anterior tenemos un desfase entre el gasto y el ingreso en torno a este compromiso presupuestario, dado que en el año 2011 quedó registrado el gasto y hasta el año 2012 queda registrado el ingreso de los recursos del préstamo.
5. Así las cosas, el ingreso de los recursos del préstamo que se registran en el 2012 al estar ligados a un gasto vía compromiso presupuestario 2011, directamente vienen a amortizar un déficit que se traslada al año 2012, dado que la circular mencionada en el punto 2 anterior no contempla situaciones de este tipo y no está permitido imputar en el mismo año del compromiso presupuestario, la contraparte del ingreso vía préstamo que financia el egreso respectivo.

Por todo lo anterior, la porción de recursos girado por IFAM en el 2012 para cancelar el compromiso presupuestario 2011 con el Grupo Q, recursos que se imputan al ejercicio económico 2012, se utilizan para amortizar parcialmente el déficit 2011, el cual sería menor si se hubiese podido

imputar el ingreso de este préstamo en el presupuesto 2011 junto con el egreso por compromiso presupuestario de la compra de camiones al Grupo Q.

CUENTAS ESPECIALES:

En sumas con destino específico sin asignación presupuestaria se incluye la suma de ¢7.239.443.67 que corresponden a los depósitos no identificados durante los años 2008, 2009 y 2010. y que se deben ajustar durante el periodo 2012 conforme se nos refiera el concepto correcto.

PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas de, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerios, Parques y Obras de Ornato, Educativos Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Seguridad Vial, Seguridad y Vigilancia en la Comunidad, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Alcantarillado Pluvial.

En esta oportunidad el Programa II aumenta ¢124.557.731.92 los cuales vamos a justificar por partidas presupuestarias, tratando en la medida de lo posible de indicar todos los requerimientos incluidos en cada uno de los servicios.

REMUNERACIONES:

Se incluye específicamente en el servicio de Alcantarillado Pluvial la suma de ¢826.260.18, los cuales corresponden a horas extras más las cargas sociales. Lo anterior para que el personal asignado en el servicio pueda laborar fuera de horario y evitar desbordamientos en las alcantarillas durante la época de invierno

SERVICIOS:

En esta partida se incluye la suma de ¢30.977.771.58, que se distribuyen de la siguiente manera:

En Servicios Sociales y Complementarios se aplica la suma de ¢3.758.526.39, que forman parte de los planes del Comité Cantonal de la Persona Joven, tal es caso de los servicios de ciencias económicas y sociales por la suma de ¢2.479.069.39 para llevar a cabo la estadística del focus group, entre la población de 25 a 35 años. En el renglón de actividades de capacitación se asignan ¢769.457.00 para las charlas de defensa personal y seguridad para los jóvenes del cantón, y en actividades protocolarias se aplican ¢510.000.00 para sustentar los gastos del festival artístico de jóvenes 2012.

En seguridad Vial se incluye la suma de ¢11.199.185.99 para mantenimiento de Vías de Comunicación, específicamente para lo que es señalización vertical y horizontal de las vías cantonales, esto una vez que se cuente con el visto bueno del Consejo de Seguridad Vial.

En Protección de Medio Ambiente se destina la suma de ¢1.967.789.77 que serán utilizados en la campaña de separación de residuos (reciclaje).

En Desarrollo Urbano se contemplan ¢14.038.099.14 en servicios de ingeniería para el diseño urbano en el distrito de Tirrases, el cual se requiere para aportar a la inversión de ¢900.000.000.00 anuales, durante cinco años, por parte del BAHNVI. Dicho proyecto forma parte de la política pública de mejoramiento de barrios que ha sido asumida por el Concejo Municipal y la Alcaldía.

Finalmente en Alcantarillado Pluvial se refleja la suma de ¢14.170.29 que corresponde al renglón de seguros (póliza de riesgos), mismo que se genera por el pago de Horas extras.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Esta partida refleja la suma de ¢51.266.641,96, misma que se distribuye entre los diferentes servicios de la siguiente manera:

En Recolección de Basura, específicamente en el renglón de combustibles y lubricantes se aplica la suma de ¢250.508.92, los cuales provienen de los saldos de partidas específicas de diferentes períodos, y que ya han superado los tres años de haberse ejecutado los proyectos.

Estos proyectos son:

Entub, Aguas Negras. obras varias. Esc. J.M.Z 2002	1.690,93
Mejoras, Aceras Cord. Parque Central Distrito 1 2007	159.941,22
Carpeta Asfáltica Calle Urbanización Europa 2007	17.875,00
Mejoras Varias en el Parque Central de Curridabat 2008	56.255,68
Const. Aceras e Infraest. Calle Principal de Tirrases (trinidad)2009	105,78

En mantenimiento de caminos y calles se aplica la suma de ¢822.037.04, que provienen del resultado de liquidación 2011, por concepto de Fondo para Obras financiadas con Imp. al Cemento, y que de acuerdo con las necesidades definidas por la Dirección de Gestión Vial, estos se usaran en la adquisición de pintura para caminos y calles del cantón.

En servicios sociales se incluye la suma de ¢494.096.00 que forma parte del plan del Comité Cantonal de la Persona Joven, los cuales se utilizarán en alimentación para los talleres y diferentes eventos propuestos para el período.

En Alcantarillado Pluvial se incluye la suma de ¢20.000.000.00 para adquirir parrillas y tapas que se requieren colocar en diferentes zonas

del cantón, según se han determinado en el diario quehacer, ¢19.700.000.00 para compra de arena, piedra y cemento, finalmente ¢10.000.000.00 en productos de plástico que se necesita en la labor normal del servicio.

BIENES DURADEROS:

En el servicios de mantenimiento de parques y obras de ornato se asigna la suma de ¢24.676.432.86, para la construcción de la pérgola en el parque central de Curridabat, es importante recordar que estos recursos son un superávit que resultado del mismo servicio durante el año 2011, por ende solo pueden ser utilizados para fines del servicio mismo.

CUENTAS ESPECIALES:

En esta partida se incluye la suma de ¢16.810.625.34 que corresponden al servicio de Seguridad Vial, pero su destino aún no se ha definido ya que se encuentra pendiente la reunión del COLOSEVI, no obstante se opta por presupuestar en este documento los recursos correspondientes y en el momento en que se defina la aplicación de los mismos, se ajustarán los renglones por objeto del gasto mediante una modificación presupuestaria.

PROGRAMA III - INVERSIONES

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas Edificios, Vías de Comunicación Terrestre, Instalaciones, Otros Proyectos y Otros Fondos e Inversiones.

De acuerdo con lo anterior se destina en este programa la suma de ¢307.398.585.08, los cuales provienen de recursos específicos de la Liquidación presupuestaria 2011, así otros ingresos nuevos. Algunos de ellos son las utilidades de festejos populares de vigencias anteriores, los aportes de instituciones públicas y recursos de ley #8114.

El detalle de los proyectos incluidos es el siguiente:

SERVICIOS:

En la Unidad Técnica de Gestión Vial se asigna la suma ¢7.239.552.72 para contratar servicios de ingeniería y realizar los estudios de viabilidad, topografía, hidrología, capacidad de suelos en el cantón, conteos vehiculares, entradas y salida del catón, entre otros para el mejoramiento vial del cantón.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

En esta partida se incluyen los proyectos en los cuales la municipalidad adquiere los materiales y suministros y los ejecuta con mano de obra municipal, dichas obras ascienden ¢9.689.008.09 y se detallan a continuación:

Construcción y Colocación de Parabuses en el Cantón (utilidad de festejos 2003-2004)	694.732,09
Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón. (utilidad de festejos 2005-2006)	215.585,37
Icorder, Adquisición de Materiales para la primera etapa cancha multiusos cipreses de Curridabat.	2.784,63
Para Instalación de Malla alrededor de la Cancha de Deportes de Cipreses Utilidad 2009-2010 y 2010-2011,	8.775.906,00

BIENES DURADEROS:

En esta partida se incluyen los proyectos que la municipalidad ejecuta vía contrato, dichas obras ascienden a ¢290.470.024.27 y se detallan a continuación:

Habilitación de Biblioteca Virtual en el Distrito de Tirrases (utilidad 05-06)	3.334.164,92
Habilitación de Biblioteca Virtual en el Distrito de Granadilla (utilidad 01-02 y 03-04)	4.296.391,52
Proyecto de Construcción y Equipamiento de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)	180.000.000,00
Construcción de un Edificio para Albergar Niños y Niñas Inmersos en el Programa Red de Cuido.	80.000.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	1.701.848,48
Obras de Seguridad Vial en el Distrito de Sánchez, y remodelación de calles.	8.775.906,42
Instalación de la Red Digital en el Cantón (utilidad de festejos 2007-2008)	1.899.065,96
Adquisición Terreno para Parque en Granadilla utilidad (2009-2010 y 2010-2011)	10.462.646,97

PROGRAMA IV - INVERSIONES CON PARTIDAS ESPECÍFICAS

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas Edificios, Vías de Comunicación Terrestre, Instalaciones y Otros Proyectos. En esta oportunidad la suma que se incluye es de ¢175.056.776.75, todo con recursos de Liquidación 2011 e ingresos en el período actual distribuido en las siguientes partidas:

SERVICIOS:

En esta partida se incluye la suma de ¢17.500.000.00 que son para la capacitación de un coro municipal, así como el transporte y el mantenimiento de los instrumentos musicales del coro que se espera crear en este año.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

En esta partida se incluyen los proyectos en los cuales la municipalidad adquiere los materiales y suministros y los ejecuta con mano de obra municipal, dichas obras ascienden ¢7.596.690.08 y se detallan a continuación:

Restauración Edificio de la Escuela Juan Santamaría 2008	45.000,00
Para construir obras varias en el colegio técnico profesional Uladislao Gámez Solano, distrito Tirrases	25.085,44
Para arreglo de infraestructura y Obras del Salón Comunal Colonia Cruz, I etapa, distrito Tirrases 2011.	1.246.433,00
Construcción Corredor de Accesib. Y Mejoramiento Cunetas Cuadrante central 2008	101,00
Mejoras Vías y Cause de Aguas del Sector Lomas de abajo y de Arriba, La Penca y Calle los Blancos 2008.	776,00
Para reparar la cunetas en el cuadrante central del Distrito de Curridabat 2010.	47.045,00
Para continuar con la construcción de la cunetas en la calles, los Blancos, La Penca , Las Lomas Distrito Granadilla P.E 2010	13,00
Mejoras en áreas públicas Alameda Barrio Chapultepec 2008	16.132,00
Desfogue Pluvial, Costado Norte del Estadio Municipal 2008.	5.000,00
Obras de Infraestructura (rampas, aceras, cordón. Y caño en el cantón)	1.216,48
Aporte Ministerio de Agricultura y Ganadería para Feria del Agricultor.	481,17
Reconstrucción y Mejoras Infraestructura Parque José María Zeledón 2009	31.317,30
Mejoras del Parque Lomas de Ayarco Sur 2008	313.541,49
Creación Parque contiguo puente entre Sánchez y Tirrases. 2008	2.313.174,00
Para mejoras en Infraestructura deportiva en la Comunidad de José María Zeledón	28.778,58
Para el fomento de la Cultura mediante el fortalecimiento o creación de un coro o Banda Municipal.	3.500.000,00
Para que se le asigne al Comité Comunal de la Urbanización San Francisco, adscrito a la Asoc. De vecinos del Residencial la Colina para realizar mejoras en el Parque de Curridabat	14.126,87
Instalación de Malla Ciclón y mejoras Salón Comunal Barrio Chapultepec 2008	1.318,75
Mejoras en el parquecito de la urbanización Cipresal 2008	7.150,00

BIENES DURADEROS:

En esta partida se incluyen los proyectos que la municipalidad ejecuta vía contrato, dichas obras ascienden a ¢15.024.845.00 y se detallan a continuación:

Construcción y Reparación Aceras, Rampas en Cipreses, Distrito Curridabat. 2011.	5.222.146,00
Mejoras Calle Las Lomas, Distrito Granadilla. 2011.	4.524.186,00
Mantenimiento de Infraestructura Vial, Distrito Sánchez.2011	1.596.265,00
Construcción de Infraestructura, Aceras, Cordón y Caño, Calle Principal, Distrito Tirrases. 2011.	2.682.248,00

Para el fomento de la Cultura mediante el fortalecimiento o creación de un coro o Banda Municipal.

1.000.000,00

CUENTAS ESPECIALES:

En esta partida se incluyen los proyectos que ya tienen destino, pero que debe aún ser objeto de análisis y visita al campo para establecer presupuestos con respecto a la adquisición de materiales o realizarlas por contrato.

Mejoras infraestructura Salón Comunal Las Rosas 2007.	1.348.585,00
Cordón y Caño Barrio María Auxiliadora 2007.	6.000.000,00
Construcción Cordón y Caño y aceras en terreno Esc. Granadilla 2009.	6.445.096,00
Mejoras en Alcantarillado Sanitario Cipreses 2008.	11.000.000,00
Obras para Solucionar Problemas de Aguas Pluviales y Alcantarillado en Asentamiento Gloria Bejarano, Distrito Tirrasas. 2011.	784.396,00
Revisión y Construcción Red Sanitaria Distrito Sánchez 2000.	9.357.164,67
Para la compra de un terreno a fin de desarrollar con posterioridad soluciones de vivienda para las familias que habitan en zonas de alto riesgo de desastre natural.	100.000.000,00

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nro 1-2012			
CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	697.480.280,82	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	16.810.625,34	2,41%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.810.625,34	2,41%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	16.810.625,34	2,41%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	0,00	0,00%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	16.810.625,34	2,41%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-	16.810.625,34	2,41%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	281.281.075,48	40,33%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	281.281.075,48	40,33%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	19.507.522,48	2,80%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	3.451.848,48	0,49%
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas específicas	16.055.674,00	2,30%
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Organos Desconcentrados.	181.773.553,00	26,06%
2.4.1.2.01.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Política de Persona Joven	1.773.553,00	0,25%
2.4.1.2.02.00.0.0.000	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	180.000.000,00	25,81%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	80.000.000,00	11,47%
2.4.1.3.02.00.0.0.000	Instituto Mixto de Ayuda Social. (IMAS).	80.000.000,00	11,47%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	399.388.580,00	57,26%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	36.667.350,00	5,26%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	36.667.350,00	5,26%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	36.667.350,00	5,26%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	362.721.230,00	52,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	362.721.230,00	52,00%

SECCION DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	697.480.280,82	100,00%
0	REMUNERACIONES	826.260,18	0,12%
1	SERVICIOS	55.717.324,30	7,99%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	68.552.340,13	9,83%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	330.171.302,13	47,34%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.559.850,40	6,68%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	543,00	0,00%
8	AMORTIZACION	36.667.350,00	5,26%
9	CUENTAS ESPECIALES	158.985.310,68	22,79%

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 2012			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	90.467.187,07	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.559.850,40	51,47%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	543,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	7.239.443,67	8,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	124.557.731,92	100,00%
0	REMUNERACIONES	826.260,18	0,66%
1	SERVICIOS	30.977.771,58	24,87%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	51.266.641,96	41,16%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	24.676.432,86	19,81%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	307.398.585,08	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	7.239.552,72	2,36%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.689.008,09	3,15%
5	BIENES DURADEROS	290.470.024,27	94,49%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL				%
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	7.239.443,67	1,04%
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	0,00	0,00%
ACTIVIDAD	03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	0,00	0,00%
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	83.227.743,40	11,93%
TOTAL PROGRAMA I			90.467.187,07	12,97%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				%
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	250.508,92	0,04%
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	822.037,04	0,12%
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	24.676.432,86	3,54%
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	4.252.622,39	0,61%
SERVICIO	22	SEGURIDAD VIAL	28.009.811,33	4,02%
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1.967.789,77	0,28%
SERVICIO	26	DESARROLLO URBANO	14.038.099,14	2,01%
SERVICIO	30	ALCANTARILLADO PLUVIAL	50.540.430,47	7,25%
TOTAL PROGRAMA II			124.557.731,92	17,86%

PROGRAMA III: INVERSIONES				%
GRUPO	01	EDIFICIOS	267.630.556,44	38,37%
Proyecto	01	Habilitación de Biblioteca Virtual en el Distrito de Tirrases (utilidad 05-06)	3.334.164,92	0,48%
Proyecto	02	Habilitación de Biblioteca Virtual en el Distrito de Granadilla (utilidad 01-02 y 03-04)	4.296.391,52	0,62%
Proyecto	03	Proyecto de Construcción y Equipamiento de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)	180.000.000,00	25,81%
Proyecto	04	Construcción de un Edificio para Albergar Niños y Niñas Inmersos en el Programa Red de Cuido.	80.000.000,00	11,47%
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	17.717.307,62	2,54%
Actividad	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	8.941.401,20	1,28%
Proyecto	11	Obras de Seguridad Vial en el Distrito de Sánchez, y remodelación de calles.	8.775.906,42	1,26%
GRUPO	05	INSTALACIONES	1.899.065,96	0,27%
Proyecto	03	Instalación de la Red Digital en el Cantón (utilidad de festejos 2007-2008)	1.899.065,96	0,27%
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	20.151.655,06	2,89%
Proyecto	05	Construcción y Colocación de Parabuses en el Cantón (utilidad de festejos 2003-2004)	694.732,09	0,10%
Proyecto	06	Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón. (utilidad de festejos 2005-2006)	215.585,37	0,03%
Proyecto	08	Icoper, Adquisición de Materiales para la primera etapa cancha multiusos cipreses de Curridabat.	2.784,63	0,00%
Proyecto	09	Adquisición Terreno para Parque en Granadilla utilidad (2009-2010 y 2010-2011)	10.462.646,97	1,50%
Proyecto	10	Para Instalación de Malla alrededor de la Cancha de Deportes de Cipreses Utilidad 2009-2010 y 2010-2011,	8.775.906,00	
TOTAL PROGRAMA III			307.398.585,08	44,07%

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS				%
GRUPO	01	EDIFICIOS	2.665.103,44	0,38%
Proyecto	05	Restauración Edificio de la Escuela Juan Santamaria 2008	45.000,00	0,01%
Proyecto	09	Mejoras infraestructura Salon Comunal Las Rosas 2007.	1.348.585,00	0,19%
		Para construir obras varias en el colegio tecnico profesional uladislao gamez solano, distrito tirrases	25.085,44	
Proyecto	10			0,00%
		Para arreglo de infraestructura y Obras del Salón Comunal Colonia Cruz, I etapa, distrito Tirrases 2011.	1.246.433,00	
Proyecto	11			0,18%
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	38.325.101,65	5,49%
		Construcción Corredor de Accesib. Y Mejoramiento Cunetas Cuadrante central 2008	101,00	
Proyecto	02			0,00%
		Mejoras Vías y Cause de Aguas del Sector Lomas de abajo y de Arriba , La Penca y Calle los Blancos 2008.	776,00	
Proyecto	03			0,00%
Proyecto	06	Cordón y Caño Barrio María Auxiliadora 2007.	6.000.000,00	0,86%
Proyecto	09	Para reparar la cunetas en el cuadrante central del Distrito de Curridabat 2010.	47.045,00	0,01%
		Para continuar con la construcción de la cunetas en la calles, los Blancos, La Penca , Las Lomas Distrito Granadilla P.E 2010	13,00	
Proyecto	10			0,00%
Proyecto	11	Construcción Cordón y Caño y aceras en terreno Esc. Granadilla 2009.	6.445.096,00	0,92%
Proyecto	12	Mejoras en Alcantarillado Sanitario Cipreses 2008.	11.000.000,00	1,58%
Proyecto	13	Mejoras en areas publicas Alameda Barrio Chalputepepec 2008	16.132,00	0,00%
Proyecto	14	Desfogue Pluvial ,Costado Norte del Estadio Municipal 2008.	5.000,00	0,00%
Proyecto	15	Obras de Infraestructura (rampas, aceras, cordo. Y caño en el cantón)	1.216,48	0,00%
Proyecto	16	Aporte Ministerio de Agricultura y Ganaderia para Feria del Agricultor.	481,17	0,00%
Proyecto	17	Construcción y Reparación Aceras, Rampas en Cipreses, Distrito Curridabat. 2011.	5.222.146,00	0,75%
Proyecto	18	Mejoras Calle Las Lomas, Distrito Granadilla. 2011.	4.524.186,00	0,65%
Proyecto	19	Mantenimiento de Infraestructura Vial, Distrito Sánchez. 2011	1.596.265,00	0,23%
		Obras para Solucionar Problemas de Aguas Pluviales y Alcantarillado en Asentamiento Gloria Bejarano, Distrito Tirrases. 2011.	784.396,00	
Proyecto	20			0,11%
		Construcción de Infraestructura ,Aceras, Cordón y Caño, Calle Principal, Distrito Tirrases. 2011.	2.682.248,00	
Proyecto	21			0,38%
GRUPO	05	INSTALACIONES	9.357.164,67	1,34%
Proyecto	01	Revisión y Construcción Red Sanitaria Distrito Sánchez 2000.	9.357.164,67	1,34%
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	124.709.406,99	17,88%
Proyecto	01	Reconstrucción y Mejoras Infraestructura Parque Jose Maria Zeledón 2009	31.317,30	0,00%
Proyecto	02	Mejoras del Parque Lomas de Ayarco Sur 2008	313.541,49	0,04%
Proyecto	03	Creación Parque contiguo puente entre Sánchez y Tirrases. 2008	2.313.174,00	0,33%
Proyecto	07	Para mejoras en Infraestructura deportiva en la Comunidad de Jose María Zeledón	28.778,58	0,00%
		Para el fomento de la Cultura mediante el fortalecimiento o creación de un coro o Banda Municipal.	22.000.000,00	
Proyecto	08			3,15%
		Para la compra de un terreno a fin de desarrollar con posterioridad soluciones de vivienda para las familias que habitan en zonas de alto riesgo de desastre natural.	100.000.000,00	
Proyecto	09			14,34%
		Para que se le asigne al Comité Comunal de la Urbanización San Francisco, adscrito a la Asoc. De vecinos del Residencial la Colina para realizar mejoras en el Parque de Curridabat	14.126,87	
Proyecto	10			0,00%
Proyecto	11	Instalación de Malla Ciclón y mejoras Salón Comunal Barrio Chapultepec 2008	1.318,75	0,00%
Proyecto	12	Mejoras en el parquecito de la urbanización Cipresal 2008	7.150,00	0,00%
		TOTAL PROGRAMA IV	175.056.776,75	25,10%
		TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	697.480.280,82	100,00%

CODIGO	PROGRAMA 1	ADMINISTRACION GENERAL	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA 1
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		7.239.443,67	83.227.743,40	90.467.187,07
	CODIGO DE ACTIVIDAD	5-01-01	5-01-04	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	46.559.850,40	46.559.850,40
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	46.559.850,40	46.559.850,40
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	7.703.147,93	7.703.147,93
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	39.536,80	39.536,80
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas n	0,00	25.606.804,47	25.606.804,47
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	13.210.361,20	13.210.361,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	543,00	543,00
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	543,00	543,00
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas n	0,00	108,60	108,60
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	0,00	434,40	434,40
8	AMORTIZACION	0,00	36.667.350,00	36.667.350,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	36.667.350,00	36.667.350,00
8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	0,00	36.667.350,00	36.667.350,00
9	CUENTAS ESPECIALES	7.239.443,67	0,00	7.239.443,67
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	7.239.443,67	0,00	7.239.443,67
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	7.239.443,67	0,00	7.239.443,67

CODIGO	PROGRAMA 2	RECOLECCION DE	MANTENIMIENTO DE	PARQUES Y	SERVICIOS
		BASURA	CAMINOS Y CALLES	OBRAS DE ORNATO	SOCIALES Y COMPLEMENTARI OS
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO		250.508,92	822.037,04	24.676.432,86	4.252.622,39
	CODIGO DE SERVICIO	5-02-02	5-02-03	5-02-05	5-02-10
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOC	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro S	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FO	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Segu	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	3.758.526,39
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	2.479.069,39
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	0,00	2.479.069,39
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	1.279.457,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	769.457,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	510.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	250.508,92	822.037,04	0,00	494.096,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	250.508,92	822.037,04	0,00	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	250.508,92	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	822.037,04	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	494.096,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	494.096,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIM	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	24.676.432,86	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	24.676.432,86	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	24.676.432,86	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00

CODIGO	PROGRAMA 2	SEGURIDAD VIAL	PROTECCION DEL	DESARROLLO	ALCANTARILLAD	TOTAL DEL
			MEDIO AMBIENTE	URBANO	O PLUVIAL	PROGRAMA 2
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO		28.009.811,33	1.967.789,77	14.038.099,14	50.540.430,47	124.557.731,92
	CODIGO DE SERVICIO	5-02-22	5-02-25	5-02-26	5-02-30	
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	826.260,18	826.260,18
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	648.030,28	648.030,28
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	648.030,28	648.030,28
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	54.002,50	54.002,50
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	54.002,50	54.002,50
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOC	0,00	0,00	0,00	63.182,95	63.182,95
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro S	0,00	0,00	0,00	59.942,80	59.942,80
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	0,00	3.240,15	3.240,15
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FO	0,00	0,00	0,00	61.044,45	61.044,45
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Segu	0,00	0,00	0,00	31.883,10	31.883,10
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	9.720,45	9.720,45
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	19.440,90	19.440,90
1	SERVICIOS	11.199.185,99	1.967.789,77	14.038.099,14	14.170,29	30.977.771,58
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	1.967.789,77	0,00	0,00	1.967.789,77
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	1.967.789,77	0,00	0,00	1.967.789,77
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	14.038.099,14	0,00	16.517.168,53
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	14.038.099,14	0,00	14.038.099,14
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	2.479.069,39
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	14.170,29	14.170,29
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	14.170,29	14.170,29
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00	1.279.457,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	769.457,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	510.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11.199.185,99	0,00	0,00	0,00	11.199.185,99
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	11.199.185,99	0,00	0,00	0,00	11.199.185,99
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	49.700.000,00	51.266.641,96
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.072.545,96
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	250.508,92
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	822.037,04
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	494.096,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	494.096,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIM	0,00	0,00	0,00	49.700.000,00	49.700.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	19.700.000,00	19.700.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	24.676.432,86
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	24.676.432,86
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	24.676.432,86
9	CUENTAS ESPECIALES	16.810.625,34	0,00	0,00	0,00	16.810.625,34
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	16.810.625,34	0,00	0,00	0,00	16.810.625,34
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	16.810.625,34	0,00	0,00	0,00	16.810.625,34

CODIGO	PROGRAMA 3	Habilitación de Biblioteca Virtual en el Distrito de Tirasas (utilidad 05-06)	Habilitación de Biblioteca Virtual en el Distrito de Granadilla (utilidad 01-02 y 03-04)	Proyecto de Construcción y Equipamiento de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)	Construcción de un Edificio para Albergar Niños y Niñas Inmersos en el Programa Red de Cuido.	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Obras de Seguridad Vial en el Distrito de Sánchez, y remodelación de calles.	Instalación de la Red Digital en el Cantón (utilidad de festejos 2007-2008)
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		3.334.164,92	4.296.391,52	180.000.000,00	80.000.000,00	8.941.401,20	8.775.906,42	1.899.065,96
CODIGO DE PROYECTO		5-03-01-01	5-03-01-02	5-03-01-03	5-03-01-04	5-03-02-01	5-03-02-11	5-03-05-03
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	7.239.552,72	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	7.239.552,72	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	0,00	0,00	7.239.552,72	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	3.334.164,92	4.296.391,52	180.000.000,00	80.000.000,00	1.701.848,48	8.775.906,42	1.899.065,96
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.169.273,39	3.169.271,38	0,00	0,00	1.701.848,48	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	1.250.000,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3.169.273,39	3.169.271,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	451.848,48	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	164.891,53	1.127.120,14	180.000.000,00	80.000.000,00	0,00	8.775.906,42	1.899.065,96
5.02.01	Edificios	164.891,53	1.127.120,14	180.000.000,00	80.000.000,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.775.906,42	0,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.899.065,96
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CODIGO	PROGRAMA 3	Construcción y Colocación de Parabuses en el Cantón (utilidad de festejos 2003-2004)	Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón. (utilidad de festejos 2005-2006)	Coder, Adquisición de Materiales para la primera etapa cancha multiusos cipreses de Curridabat.	Adquisición Terreno para Parque en Granadilla utilidad (2009-2010 y 2010-2011)	Para Instalación de Malla alrededor de la Cancha de Deportes de Cipreses Utilidad 2009-2010 y 2010-2011,	TOTAL DEL PROGRAMA 3
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		694.732,09	215.585,37	2.784,63	10.462.646,97	8.775.906,00	307.398.585,08
CODIGO DE PROYECTO		5-03-06-05	5-03-06-06	5-03-06-08	5-03-06-09	5-03-06-10	
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.239.552,72
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.239.552,72
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.239.552,72
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	694.732,09	215.585,37	2.784,63	0,00	8.775.906,00	9.689.008,09
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	694.732,09	215.585,37	834,63	0,00	8.775.906,00	9.687.058,09
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	4.455,37	834,63	0,00	8.775.906,00	8.781.196,00
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	694.732,09	211.130,00	0,00	0,00	0,00	905.862,09
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO	0,00	0,00	1.950,00	0,00	0,00	1.950,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	1.950,00	0,00	0,00	1.950,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	10.462.646,97	0,00	290.470.024,27
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.040.393,25
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.250.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.338.544,77
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	451.848,48
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	271.966.984,05
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	261.292.011,67
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.775.906,42
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.899.065,96
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	10.462.646,97	0,00	10.462.646,97
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	10.462.646,97	0,00	10.462.646,97

CODIGO	PROGRAMA 4	Restauración	Mejoras	Para construir	Para arreglo de
		Edificio de la Escuela Juan Santamaria 2008	infraestructura Salon Comunal Las Rosas 2007.	obras varias en el colegio tecnico profesional uladislao gamez solano, distrito tirrases	infraestructura y Obras del Salón Comunal Colonia Cruz, I etapa, distrito Tirrases 2011.
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		45.000,00	1.348.585,00	25.085,44	1.246.433,00
CODIGO DE PROYECTO		EDIFICIOS	EDIFICIOS	EDIFICIOS	EDIFICIOS
		5-04-01-05	5-04-01-09	5-04-01-10	5-04-01-11
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	45.000,00	0,00	25.085,44	1.246.433,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	34.500,00	0,00	0,00	450.500,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	34.500,00	0,00	0,00	450.500,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENT	3.949,90	0,00	25.085,44	749.403,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	288,40	0,00	935,44	29.937,75
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	559.655,50
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	53.400,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	24.150,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	3.661,50	0,00	0,00	106.409,75
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.550,10	0,00	0,00	13.665,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	6.550,10	0,00	0,00	13.665,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	32.865,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	32.865,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	1.348.585,00	0,00	0,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	1.348.585,00	0,00	0,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	1.348.585,00	0,00	0,00

Mejoras del Parque Lomas de Ayarco Sur 2008	Creación Parque contiguo puente entre Sánchez y Tirrases. 2008	Para mejoras en Infraestructura deportiva en la Comunidad de Jose María Zeledón	Para el fomento de la Cultura mediante el fortalecimiento o creación de un coro o Banda Municipal.	Para la compra de un terreno a fin de desarrollar con posterioridad soluciones de vivienda para las familias que habitan en zonas de alto riesgo de desastre natural.	Para que se le asigne al Comité Comunal de la Urbanización San Francisco, adscrito a la Asoc. De vecinos del Residencial la Colina para realizar mejoras en el Parque de Curridabat	Instalación de Malla Ciclón y mejoras Salón Comunal Barrio Chapultepec 2008	Mejoras en el parquecito de la urbanización Cipresal 2008	TOTAL DEL PROGRAMA 4
313.541,49	2.313.174,00	28.778,58	22.000.000,00	100.000.000,00	14.126,87	1.318,75	7.150,00	175.056.776,75
OTROS PROYECTOS OTROS PROYECTOS OTROS PROYECTOS								
5-04-06-02	5-04-06-03	5-04-06-07	5-04-06-08	5-04-06-09	5-04-06-10	5-04-06-11	5-04-06-12	
0,00	0,00	0,00	17.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.500.000,00
0,00	0,00	0,00	680.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	680.000,00
0,00	0,00	0,00	680.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	680.000,00
0,00	0,00	0,00	16.320.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.320.000,00
0,00	0,00	0,00	16.320.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.320.000,00
0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
313.541,49	2.313.174,00	28.778,58	3.500.000,00	0,00	14.126,87	1.318,75	7.150,00	7.596.690,08
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	485.000,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	485.000,00
0,00	2.313.174,00	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.813.174,00
0,00	2.313.174,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.313.174,00
0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
313.541,49	0,00	1.478,58	0,00	0,00	14.126,87	1.318,75	7.150,00	1.218.135,98
4.211,49	0,00	1.478,58	0,00	0,00	14.126,87	1.318,75	7.150,00	98.352,23
309.330,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	932.162,50
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.400,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.150,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.071,25
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.215,10
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.215,10
0,00	0,00	27.300,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.060.165,00
0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.032.865,00
0,00	0,00	27.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.300,00
0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.024.845,00
0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.024.845,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.024.845,00
0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	134.935.241,67
0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	134.935.241,67
0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	134.935.241,67

CODIGO	RESUMEN GENERAL	TOTAL GENERAL
	TOTAL OBJETO DEL GASTO	697.480.280,82
0	REMUNERACIONES	826.260,18
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	648.030,28
0.02.01	Tiempo extraordinario	648.030,28
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	54.002,50
0.03.03	Decimotercer mes	54.002,50
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDA	63.182,95
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Se	59.942,80
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.240,15
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTR	61.044,45
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense d	31.883,10
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9.720,45
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	19.440,90
1	SERVICIOS	55.717.324,30
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.967.789,77
1.03.02	Publicidad y propaganda	1.967.789,77
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	23.756.721,25
1.04.03	Servicios de ingeniería	21.277.651,86
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2.479.069,39
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	680.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	680.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14.170,29
1.06.01	Seguros	14.170,29
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	17.599.457,00
1.07.01	Actividades de capacitación	17.089.457,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	510.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11.699.185,99
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	11.199.185,99
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	68.552.340,13
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.557.545,96
2.01.01	Combustibles y lubricantes	250.508,92
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.307.037,04
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5.307.270,00
2.02.02	Productos agroforestales	2.313.174,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	2.994.096,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MA	60.605.194,07
2.03.01	Materiales y productos metálicos	28.879.548,23
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	21.538.024,59
2.03.03	Madera y sus derivados	53.400,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	24.150,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	10.000.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	110.071,25
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	20.215,10
2.04.01	Herramientas e instrumentos	20.215,10
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.062.115,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1.032.865,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	29.250,00
5	BIENES DURADEROS	330.171.302,13
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9.040.393,25
5.01.02	Equipo de transporte	1.250.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	6.338.544,77
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.000.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	451.848,48
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	310.668.261,91
5.02.01	Edificios	261.292.011,67
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	22.800.751,42
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	24.676.432,86
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.559.850,40
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	46.559.850,40
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	7.703.147,93
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	39.536,80
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresaria	25.606.804,47
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	13.210.361,20

CODIGO	RESUMEN GENERAL	TOTAL GENERAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO		697.480.280,82
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	543,00
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	543,00
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresaria	108,60
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	434,40
8	AMORTIZACION	36.667.350,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	36.667.350,00
8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	36.667.350,00
9	CUENTAS ESPECIALES	158.985.310,68
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	158.985.310,68
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	158.985.310,68

CUADRO No. 1 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1-2012.							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progr ama	Act/Ser v/Grup o	Proye cto	APLICACIÓN	MONTO
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte del Concejo de Seguridad Vial	16.810.625,34	II		22	Seguridad Vial.	16.810.625,34
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central.Ley 8114 para mantenimiento de la red vial del cantón.	3.451.848,48	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial	3.451.848,48
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas Especificas 2011.	16.055.674,00	VI	01	11	Para Arreglo de Infraestructura y Obras del Salón Comunal Colonia Cruz,I etapa Distrito Tirrases.2011	1.246.433,00
			VI	02	17	Construcción y Reparación Aceras ,Rampas en Cipreses ,Distrito Curridabat.2011	5.222.146,00
			VI	02	18	2011	4.524.186,00
			VI	02	19	Mantenimiento de Infraestructura Vial ,Distrito Sánchez 2011.	1.596.265,00
			VI	02	20	Obras para Solucionar Problemas de Aguas Pluviales y Alcantarillado en Asentamiento Gloria Bejarano ,Distrito Tirrases. 2011.	784.396,00
			VI	02	21	Construcción de Infraestructura, Aceras, Cordón y Caño Calle Principal.Distrito Tirrases 2011.	2.682.248,00
2.4.1.02.01.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Política de Persona Joven	1.773.553,00	II		10	Servicios Sociales y Complementarios (Plan de la Persona Joven)	1.773.553,00
2.4.1.2.02.00.0.0.000	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. (FODESAF).	180.000.000,00	III	01	4	Proyecto de Construcción y Equipamiento de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)	180.000.000,00
2.4.1.3.02.00.0.0.000	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	80.000.000,00	III	01	03	Construcción de un Edificio para Albergar Niños y Niñas inmersos en el Programa Red de Cuido	80.000.000,00
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Ifam)	36.667.350,00	I	04	08	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	36.667.350,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico	362.721.230,00					
	Fondo Desarrollo Municipal	434,40	I	04	07	Fondo Desarrollo Municipal	434,40
	Junta Administrativa del Registro Nacional	5.617.096,42	I	04	06	Junta Administrativa del Registro Nacional	5.617.096,42
	IFAM	162,90	I	04	06	IFAM 1%	54,30
			I	04	07	IFAM 2%	108,60
	Junta de Educación 10% IBI	21.502.279,15	I	04	06	Junta de Educación 10% IBI	21.502.279,15
	Gobierno Central 1%	2.086.051,51	I	04	06	Gobierno Central 1%	2.086.051,51
	Fondo Plan de Lotificación	6.338.544,77	III	01	01	Habilitación de Biblioteca Virtual en el Distrito de Tirrases	3.169.272,39

			III	01	02	Habilitación de Biblioteca Virtual en el Distrito de Granadilla	61.063,42
	Utilidad de Festejos Populares 2005-2006	380.476,90	III	06	06	Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón	215.585,37
			III	01	01	Habilitación de Biblioteca Virtual en el Distrito de Tirras	164.891,53
	Utilidad de Festejos Populares 2007-2008	1.899.065,96	III	05	03	Instalación de la Red Digital en el Cantón.	1.899.065,96
	Utilidad de Festejos Populares 2009-2010	17.849.883,62	II	26		Para Diseño Urbano en el Distrito de Tirras, Servicios de Ingeniería	5.262.193,14
			III	06	09	Adquisición Terreno para Parque en Granadilla.	5.251.397,84
			III	06	10	Para Instalación de Malla alrededor de la Cancha de Deportes de Cipreses	3.668.146,11
			III	02	11	Obras de Seguridad Vial distrito Sanchez, Remodelación de las calles.	3.668.146,53
	Utilidad de Festejos Populares 2010-2011	24.202.674,91	III	06	09	Adquisición Terreno para Parque en Granadilla.	5.211.249,13
			II	26		Para Diseño Urbano en el Distrito de	8.775.906,00
			III	06	10	Para Instalación de Malla alrededor de la Cancha de Deportes de Cipreses	5.107.759,89
			III	02	11	Obras de Seguridad Vial distrito Sanchez, Remodelación de las calles.	5.107.759,89
	Consejo de Seguridad Vial	11.199.185,99	II	22		Seguridad Vial	11.199.185,99
	Fondo para Obras financiadas con Imp.al Cemento	822.037,04	II	03		Mantenimiento de Caminos y Calles	822.037,04
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación.	13.210.361,20	I	04	06	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	13.210.361,20
	Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.	4.104.471,02	I	04	06	Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.	4.104.471,02
	Aporte 10% CONAGEBIO Ley 7788.	5.416,00	I	04	06	Aporte 10% CONAGEBIO Ley 7788.	5.416,00
	Fondo Parque Nacional Ley 7788 70%	34.120,80	I	04	06	Fondo Parque Nacional Ley 7788 70%	34.120,80
	Ley 7788 30% Estrategias de Protección Medio Ambiente.	1.967.736,43	II	25		Protección Medio Ambiente	1.967.736,43
	Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley #8114.	5.489.552,72	III	02		Unidad Técnica de Gestión Vial.	5.489.552,72
	Proyecto y Programas para la Persona Joven	2.479.069,39	II	10		Servicios Sociales	2.479.069,39
	Fondo Alcantarillado Pluvial	50.540.430,47	II	30		Servicio de Alcantarillado Pluvial	50.540.430,47
	Saldo Partidas Especificas	25.786.672,03	II	02		Entub.Aguas Negras.obras varias.Esc.J.M.Z 2002	1.690,93
			II	02		Mejoras,Aceras Cord.Parque Central Distrito 1 2007	159.941,22
			II	02		Carpeta Asfáltica Calle Urbanización Europa 2007	17.875,00
			II	02		Curidabat 2008	56.255,68
			II	02		Const.Aceras e Infraest. Calle Principal de Tirras (trinidad)2009	105,78
			II	02		Techado ancha de Basket Urbanización J.M.Z	14.640,31
			IV	01	09	Mejoras,Infra.Salon Comunal Las Rosas 2007	1.348.585,00
			IV	01	10	Para Construir obras varias en el Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez.	25.085,44
			IV	02	06	Cordón Caño.Barrio Ma. Auxiliadora 2007	6.000.000,00
			IV	02	09	Para reparar las cunetas en el cuadrante central del Distrito Curidabat 2010.	47.045,00
			IV	02	10	cunetas en las calles, Los Blancos.	13,00
			IV	02	11	Construcción Cor.Cañ. Y Aceras en Terreno Escuela Granadilla 2009	6.445.096,00
			IV	05	01	Revisión Construcción Red Sanitaria Distrito Sánchez 2000.	9.357.164,67
			IV	06	03	Creación Parque Contiguo puente entre Sanchez y Tirras.	2.313.174,00
	Saldo de Transferencias del Gobierno Anexo 5	133.464.939,64	IV	01	05	Restauración Edificio de la Escuela Juan Santamaria 2008	45.000,00
			IV	02	02	Construc.Corredor de Accesib. Y Mejrmt.Cunetas Cuadrante central 2008	101,00
			IV	02	03	Mej. Vías y Cause de Aguas del Sector Lomas de Abajo y de Arriba, La Penca y Calle Los Blancos 2008	776,00
			IV	02	12	Mejrs en Alcantarillado Sanitario Cipreses 2008	11.000.000,00
			IV	02	13	Mej. En Areas Publ.Alamed.Bo. Chapultepec 200	16.132,00
			IV	02	14	Desf. Pluv. Costado Norte del Estadio Municipal 2	5.000,00
			IV	02	15	Obras de Infraestructura (rampas,aceras, cord. Y cañ, canton)	1.216,48
			IV	02	16	Aporte Ministerio de Agricultura y Ganaderia para Feria del Agricultor	481,17
			IV	06	01	Reconstruc. Y Meiorasen Infra. Parque J.M.Z 200	31.317,30
			IV	06	02	Mejrs. Del Parque Lomas de Ayarco Sur 2008	313.541,49
			IV	06	07	P/mejoras en infraestructura deportiva en la comunidad de José Ma. Zeledón.	28.778,58
			IV	06	08	Para el fomento de la Cultura mediante el fortalecimiento o creación de un coro o Banda Municipal	22.000.000,00
			IV	06	09	Para la compra de un terreno a fin de desarrollar con posterioridad soluciones de vivienda para las familias que habitan en zonas de alto riesgo de desastre natural	100.000.000,00
			IV	06	10	Para que se le asigne al Comité Comunal de la Urbanización San Francisco, Adscrito a la Asoc. De Vecinos del Residencial la Colina, para realizar mejoras en el parque de la comunidad	14.126,87

			IV	06	11	Inst. de Malla Cición y Mej. Sal. Coml Bo. Chapultepec 2008	1,318.75
			IV	06	12	Mejoras. En el paquecito de la Urb. Cipresal 2008	7,150.00
	Fondo Protección Medio Ambiente	53.34	II	25		Protección Medio Ambiente	53.34
	Deposito de Particulares no identificados 2009	297,620.00	I	01	09	Recursos con destino especifico sin asignación presupuestaria	297,620.00
	lcoder. Cancha Multiuso Cipreses de Curridabat	2,784.63	III	06	08	lcoder. Cancha Multiuso Cipreses de Curridabat	2,784.63
	Deposito de Particulares no identificados 2010	48,000.00	I	01	9	Recursos con destino especifico sin asignación presupuestaria	48,000.00
	Deposito de Particulares no identificados 2008	6,493,823.67	I	01	9	Recursos con destino especifico sin asignación presupuestaria	6,493,823.67
	Recursos no Disponibles (frude)	400,000.00	I	01	9	Recursos con destino especifico sin asignación presupuestaria	400,000.00
	Fondo Parques y Obras de Ornato	24,676,432.86	II	05		Servicios de Parques y Obras de Ornato.	24,676,432.86
		697,480,280.82					697,480,280.82

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
2012**

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de **Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
		Código	No.	Descripción		I semest	%	II semest	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desempeño Institucional	Gastos para actividad ordinaria (Administración General y Auditoría Interna)	Operativo	4	Cumplir en 100% gastos pesupuestados	Gastos ejecutados / total de gastos proyectados	100%	100%	0%	0%	Directores, Jefaturas, Alcalde Municipal.	Administración General	7.239.443,67	
Desempeño Institucional	Cumplir con el pago de deudas, fondos y transferencias de ley (actividad ordinaria y código operativo)	Operativo	5	Cumplir en un 100% los giros de deudas, fondos y transferencias de ley según ingresos reales del periodo	Total de recursos ejecutados / total de recursos requeridos según ingreso real del periodo	100%	100%	0%	0%	Lic. Jonathan Webb, Lic. Minor Cedeño, Licda. Carmen Morales, Licda. Rocio Campos.	Registro de deuda, fondos y aportes	83.227.743,40	
SUBTOTALES							2,0		0,0			90.467.187,07	0,00
TOTAL POR PROGRAMA							100%		0%				
		0% Metas de Objetivos de Mejora						0%		0%			
		100% Metas de Objetivos Operativos						100%		0%			
		2 Metas formuladas para el programa											

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
2012**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR	
		Código	No.	Descripción		I Semest	%	II Semest	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Inversión Social para la Cohesión	Habilitación de la biblioteca virtual en el distrito de Tirrases y Granadilla	Mejora	1	Invertir el 100% de recursos asignados en mejoras del edificio.	Total de recursos ejecutados / total de recursos estimados	0%	0%	100%	100%	Ing. Erick Rosales	01 Edificios	Otros Edificios		7.630.566,44
Impulso de economía local	Proporcionar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de vía de la red vial cantonal	Operativo	2	* Servir de secretaría técnica a la JVC y al Colosevic. *Realizar la Gestion Adm. y brindar Dirección Técnica acerca de pavimentos, aceras en el derecho de vía, alcantarillado pluvial, seguridad vial y señalización vial en el cantón. *Brindar la atención requerida a las gestiones de los usuarios. * Elaboración y trámite de convenios de obras municipales. *Controlar la ejecución de las labores de los objetivos operativos	Total de recursos ejecutados / total de recursos estimados	0%	0%	100%	100%	Ing. Randall Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		8.941.401,20
Impulso de economía local	Planificar y ejecutar todo lo relacionado con los saldos de utilidades de festejos y aporte del ICODER.	Mejora	9	Programar la ejecución de los saldos de utilidades y aporte del ICODER, referente a otros proyectos durante el año 2012.	Total de ejecución realizada / total de ejecución estimada	0%	0%	100%	100%	Ing. Erick Rosales	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación		218.370,00
Impulso de economía local	Construcción de Albergue para niños y niñas del Programa de la Red de Cuido y CECUDI.	Mejora	10	Invertir el 100% de recursos asignados en la construcción y equipamiento de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, y la construcción de edificio para albergar a Niños y niñas de la red de cuidado.	Total de recursos ejecutados / total de recursos estimados	0%	0%	100%	100%	Ing. Erick Rosales	01 Edificios	Otros Edificios		260.000.000,00
Inversión Social para la Cohesión	Realizar acciones de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal.	Mejora	11	Invertir el 100% de los recursos asignados en obras de seguridad vial en el distrito Sánchez, y remodelación de calles.	Total de recursos ejecutados / total de recursos asignados	0%	0%	100%	100%	Ing. Randall Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		8.775.906,42
Inversión Social para la Cohesión	Facilitar a la población el acceso de la internet, para fines educativos, culturales y de muchos otros conocimientos.	Mejora	12	Dotar de una red inalambrica el cantón de curridabat	Obra Realizada/ obra Proyectada	0%	0%	100%	100%	Sr. Federico Sánchez	05 Instalaciones	Otras instalaciones		1.899.065,96

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
2012**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
		Código	No.	Descripción		I Semes	%	II Semes	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Inversión Social para la Cohesión	Ejecutar recursos correspondientes a Partidas Especificas.	Mejora	6	Programar la ejecución de los saldos de Partidas Especificas referentes a Edificios y Otros proyectos durante el año 2012.	Total de ejecución programada / total de ejecución estimada	0%	0%	100%	100%	Ing. Erick Rosales				1.814.903,43
Inversión Social para la Cohesión	Ejecutar recursos correspondientes a Partidas Especificas.	Mejora	7	Programar la ejecución de los saldos de Partidas Especificas referente a vías de comunicación durante el año 2012.	Total de ejecución programada / total de ejecución estimada	0%	0%	100%	100%	Ing. Randall Rodríguez				70.764,65
Inversión Social para la Cohesión	Planificar y ejecutar todo lo relacionado con los recursos que provienen del gobierno central y que son asignadas para obras públicas del Cantón.	Mejora	8	Mejoras en la infraestructura y obras del salón Comunal Colonia Cruz, I Etapa, dist.Tirrasas 2011.	Mejoras realizadas /Mejoras programadas	0%	0%	100%	100%	Ing. Erick Rosales	01 Edificios	Otros Edificios		1.246.433,00
Inversión Social para la Cohesión	Ejecutar recursos correspondientes a Partidas Especificas.	Mejora	9	Programar la ejecución de las Partidas Especificas de vicencias anterior no ejecutadas aún referentes a vías de comunicación durante el año 2012.	Total de ejecución programada / total de ejecución estimada	0%	0%	100%	100%	Ing. Randall Rodríguez				32.802.260,67
Inversión Social para la Cohesión	Creación del parque contiguo al puente entre Sánchez y Tirrasas	Mejora	10	Invertir el 100% de los recursos en habilitar las zonas verdes del parque	Total de ejecución programada / total de ejecución estimada	0%	0%	100%	100%	Ing. Erick Rosales	06 Otros proyectos	Otros proyectos		2.313.174,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
2012
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
		Código	No.	Descripción		I Semest	%	II Semest	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Inversión Social para la Cohesión	Ejecutar recursos correspondientes a Partidas Específicas.	Mejora	11	Programar la ejecución de Partidas Específicas 2011, referentes a vías de comunicación durante el año 2012.	Total de ejecución programada / total de ejecución estimada	0%	0%	100%	100%	Ing. Randall Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		14.809.241,00
Inversión Social para la Cohesión	Planificar y ejecutar todo lo relacionado con los recursos que provienen del Gobierno Central y que son asignadas para Cultura en el Cantón .	Mejora	12	Creación de un coro municipal con recursos asignados por el gobierno central.	Total de recursos programados / total de recursos estimados	0%	0%	100%	100%	Director de Cultura y Alcaldía Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos		22.000.000,00
Inversión Social para la Cohesión	Planificar y ejecutar todo lo relacionado con los recursos que provienen del Gobierno Central y que son asignadas al Cantón .	Mejora	13	Adquirir un terreno para soluciones de vivienda de familias que habitan en zonas de alto riesgo de desastre natural	Total de terreno adquirido / total de terreno estimado	0%	0%	100%	100%	Alcaldía Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos		100.000.000,00
SUBTOTALES														
						0,0			8,0				0,00	175.056.776,75
TOTAL POR PROGRAMA						0%			100%					
100% Metas de Objetivos de Mejora						0%			100%					
0% Metas de Objetivos Operativos						0%			0%					

19:48 ACUERDO Nro. 7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las diecinueve horas cuarenta y ocho minutos del siete de junio de dos mil doce.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, alterar el Orden del Día, a efectos de incorporar y resolver en el presente capítulo, la siguiente moción.

ARTÍCULO 4°.- MOCIÓN PARA DAR APROBACIÓN AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nro. 01-2012.-

Se conoce moción que formulan los ediles, Morales Rodríguez, Cruz Jiménez, Garita Núñez, Chacón Saborío, Madrigal Sandí, Solano Saborío y Morales Rodríguez. Dice textualmente:

RESULTANDO: Que este Concejo Municipal recibió y dispuso del conocimiento de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Presupuesto Extraordinario Nro. 01-2012.

CONSIDERANDO: Que la Alcaldía Municipal ha evacuado las consultas correspondientes sobre los contenidos de dicho presupuesto (oficio AMC 0382-06-2012)

POR TANTO, ESTE CONCEJO ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario Nro. 01-2012 y solicitar a la Secretaría la remisión a la Contraloría General de la República. Se requiere dispensa de trámite y acuerdo firme.-

19:49 ACUERDO Nro. 8.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las diecinueve horas cuarenta y nueve minutos del siete de junio de dos mil doce.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión, la moción que se promueve.-

19:50 ACUERDO Nro. 9.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nro. 01-2012.- A las diecinueve horas cincuenta minutos del siete de junio de dos mil doce.- Leída que fuera la moción presentada y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda aprobarla. En consecuencia:

1. Téngase por aprobado el Presupuesto Extraordinario Nro. 01-2012, que por un monto de \$ 697.480.280,82 pusiera en conocimiento de este Concejo, la Administración.
2. Para los trámites subsiguientes, remítase a la Contraloría General de la República, al tenor de lo que establece el artículo 97 del Código Municipal.

19:51 ACUERDO Nro. 10.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas cincuenta y un minutos del siete de junio de dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 3°.- INFORMES.-

ARTÍCULO 1°.- COMISIÓN ESPECIAL PARA PROCESO CONFORMACIÓN COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.-

Se recibe informe rendido por la Comisión Especial designada para llevar a cabo el proceso de conformación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que en detalle dice:

Primero: Conformación de Directorio: Se designa al señor Marvin Jaén Sánchez como Presidente; el señor Virgilio Cordero Ortiz, resulta designado como Vicepresidente; y el señor Esteban Tormo Fonseca es electo Secretario.

Segundo: Convocatorias a Asamblea General.- Esta comisión especial dispone la siguiente programación para sendas asambleas generales de elección de representantes de organizaciones deportivas y recreativas, y comunales, según el siguiente calendario:

1. **Asamblea General de Organizaciones Deportivas y Recreativas:** A las 16:00 y a las 17:00 horas del viernes 13 de julio de 2012, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Curridabat.
2. **Asamblea General de Organizaciones Comunales:** A las 18:00 y a las 19:00 horas del viernes 13 de julio de 2012, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Curridabat.-

Tercero: Requisitos: De conformidad con lo que estipula el artículo 13 del Reglamento de Funcionamiento y Organización del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se tienen los siguientes requisitos para toda persona que integre la junta directiva de dicho comité:

- a) Ser mayores de edad.
- b) Ser residente en el cantón.
- c) Ser de comprobada buena conducta y reputación.
- d) Estar dispuesto a desempeñar el cargo con sentido de responsabilidad y honestidad.
- e) No encontrarse en las causales de impedimento.
- f) No encontrarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos, mediante sentencia firme.
- g) Estar dispuesto a cumplir con las normas éticas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat.
- h) Ser o haber sido deportista o demostrar conocimiento en el campo de la recreación preferiblemente.

Cuarto: De los delegados: Por cada organización, podrán participar dos delegados con derecho a voz y voto, pero deberán estar acreditados ante la comisión mediante acuerdo de la respectiva organización, al menos ocho días antes de la asamblea, indicando Número de sesión, fecha y artículo de la designación de sus representantes, asimismo deberán adjuntar, copia de la cédula jurídica y personería jurídica vigente. Además, podrán

postularse tantos candidatos como se tengan a bien, siempre que sean registrados ante la comisión al menos dos días antes de la asamblea.

Quinto: Publicidad:

1. Se solicita publicar en un medio de circulación nacional, el aviso correspondiente para las convocatorias.
2. Se solicita a la Secretaría del Concejo, enviar invitaciones a las distintas organizaciones.

Próxima reunión: Miércoles 27 de junio de 2012, a las 17:00 horas.

19:56 ACUERDO Nro. 11.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE PROGRAMACIÓN.- A las diecinueve horas cincuenta y seis minutos del siete de junio de dos mil doce.- Visto el informe emanado de la Comisión Especial encomendada de llevar a cabo el proceso de conformación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, período 2012 - 2014, por unanimidad se acuerda la programación de asambleas para elección de representantes de organizaciones deportivas y recreativas; y comunales, según corresponda. En consecuencia, procédase con las publicaciones e invitaciones ya mencionadas.

19:57 ACUERDO Nro. 12.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas cincuenta y siete minutos del siete de junio de dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

ARTÍCULO 2°.- COMISIÓN ESPECIAL PARA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO.-

Se toma nota de las copias de actas remitidas por la Comisión Especial para la selección y el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido y que tienen que ver con la decisión de ésta, de pedir una prórroga del plazo para llevar a cabo el proceso, así como la solicitud dirigida al señor Alcalde, con el propósito de requerir los servicios del Departamento de Recursos Humanos y; finalmente, sobre la hora, fecha y lugar de reuniones de dicha comisión.

TRANSITORIO 4: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-

20:05 ACUERDO Nro. 13.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las veinte horas cinco minutos del siete de junio de dos mil doce.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, alterar el Orden del Día para adelantar el conocimiento, discusión y resolución, de la moción indicada en el capítulo 6° .-

CAPÍTULO 4°.- MOCIONES.-

ARTÍCULO ÚNICO: MOCIÓN PARA PRORROGAR PLAZO EN PROCESO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO.-

Moción que formulan las personas integrantes de la Comisión especial de selección y nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido, lo que incluye a las Regidoras Olga Marta Mora Monge y Paula Valenciano Campos, para su trámite. Textualmente dice:

MOCIÓN

Aprobar de conformidad con la facultad que le otorga el artículo trece del Reglamento del Concurso Público para la Elección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Curridabat, y el tres punto ocho, párrafo cuarto de los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos y las condiciones para las gestiones de nombramiento de dichos cargos de la Contraloría General de la República, una ampliación del plazo para concluir el procedimiento de nombramiento del Auditor, hasta por cuarenta y cinco días hábiles, contando a partir de la fecha en la que se apruebe el acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

Visto que para concluir válidamente el proceso de contratación del Auditor Interno, se necesita de forma adecuada cumplir con una serie de etapas subsiguientes, dentro de las que encontramos:

1. Elaboración y aplicación a los participantes de una prueba de conocimiento. (artículo 8 inciso 2 ídem)
2. Pruebas psicométricas realizadas por un profesional competente en tal área. (artículo 8 inciso 3 ídem)
3. Elaboración y aplicación de una entrevista estructurada, además de la elaboración de un informe de proyección del posible comportamiento y desempeño de los concursantes. (artículo 8 inciso 4 y artículo 15 ídem)
4. Calificación de los rubros anteriores según la tabla de valoración y conformación de la terna. (artículo 17 y 19 ídem y 3.4 de los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, y las condiciones para las gestiones de nombramiento de dichos cargos de la Contraloría General de la República)
5. Envío a la Contraloría para refrendo. (artículo 22 ídem y 4.1, 4.3 de Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, y las condiciones para las gestiones de nombramiento de dichos cargos de la Contraloría General de la República)

Teniendo en cuenta, que todas estas actuaciones requieren señalar fechas específicas en el tiempo, además de la cantidad de participantes en el concurso público (un total de 14 oferentes) y la imposibilidad de evacuar en una sola fecha señalada todas y cada una de las entrevistas, pruebas de conocimiento y psicométricas a la totalidad de los concursantes, tomando en consideración, la necesaria colaboración del personal de

recursos humanos (por lo que no dependen exclusivamente de la actuación y disponibilidad de los miembros de la comisión especial), además de la disponibilidad de los funcionarios, misma que debe ser coordinada y corroborada por la comisión para la realización de las actividades antes descritas, consideramos necesario solicitar a los miembros del Concejo Municipal de Curridabat una prórroga del plazo para el nombramiento del auditor.

A todo lo anterior, debe sumársele el atraso que sufrió esta comisión en el nombramiento de un asesor legal externo, el cual fue solicitado mediante acuerdo de la comisión tomado en fecha 6 de febrero del presente año, aprobado por el Concejo Municipal mediante artículo 5.1 del día 9 de febrero de 2012, siendo que dicho asesor legal se incorporó a las labores propias de la comisión hasta en fecha 10 de mayo del 109 2012, dado que no es hasta esta última fecha, que se emitió la respectiva orden de compra por los servicios de asesoría. En este sentido es menester hacer hincapié en la necesidad de la comisión de contar con un asesor legal externo, para realizar la calificación de las ofertas y para que garantice a través de su asesoría y conocimiento de la normativa que rige el proceso "sui géneris" de contratación del Auditor, la legalidad de todas y cada una de las etapas subsiguientes, y así impulsar el proceso.

Por todo lo anterior, se considera que el plazo establecido no es suficiente para concluir válidamente con las acciones necesarias para concluir el proceso y por lo cual debe ampliarse.

Se solicita dispensa de trámite y acuerdo firme.

20:08 ACUERDO Nro. 14.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veinte horas ocho minutos del siete de junio de dos mil doce.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción planteada.

20:09 ACUERDO Nro. 15.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE PRÓRROGA.- A las veinte horas nueve minutos del siete de junio de dos mil doce.- Sometida a votación, la moción que se promueve, por unanimidad acuerda este Concejo:

Aprobar de conformidad con la facultad que le otorga el artículo trece del Reglamento del Concurso Público para la Elección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Curridabat, y el tres punto ocho, párrafo cuarto de los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos y las condiciones para las gestiones de nombramiento de dichos cargos de la Contraloría General de la República, una ampliación del plazo para concluir el procedimiento de nombramiento del Auditor, hasta por cuarenta y cinco días hábiles, contando a partir de la fecha en la que se apruebe el acuerdo.

20:10 ACUERDO Nro. 16.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas diez minutos del siete de junio de dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 5°.- CORRESPONDENCIA.-

ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.-

- 1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.-** Oficio (T 6217) en que se consulta el proyecto de Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas, publicado en el Alcance 67 de La Gaceta 99 del 23 de mayo de 2012. **Se traslada a estudio y recomendación de la Asesoría Legal del Concejo.**
- 2. VIVIANA OROZCO CHAVARRÍA.-** Carta (T 6218) en la que comunica haber sido despedida hace más de 15 días en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por reestructuración de personal, sin embargo, a la fecha no se le cancelan las prestaciones, por lo que acudió al Ministerio de Trabajo de donde se dispuso conciliar, para lo cual solicita información respecto del pago de anualidades y otros rubros a que tienen derecho los funcionarios municipales. **Para su estudio y recomendación, se traslada el documento a la Asesoría Legal del Concejo.**

Para la Presidencia del Concejo, es pertinente que esta joven venga y explique la situación, sobre todo porque ya se pidieron las justificaciones del caso al referido comité, respecto de la modificación presupuestaria en la que se asigna el contenido económico para hacer frente a esa erogación, sin que a la fecha, se haya comunicado nada.

Por su parte, el señor Alcalde, Edgar Eduardo Mora Altamirano, cree importante una explicación del Comité Cantonal de Deportes, porque aludir a una reestructuración como motivo de despido, es algo muy serio que debe ser probado fácticamente.

A continuación, señala el Presidente del Concejo, que el comité tampoco se ha referido a la aclaración solicitada acerca de la liquidación presupuestaria 2011.

La Licda. Alba Iris Ortiz Recio, Asesora Legal, sugiere un acuerdo en que se la comisiona para apercibir a los miembros del comité, a fin de que contesten dentro del plazo de cinco días hábiles, en cuyo caso negativo, se gestionaría un proceso por incumplimiento de deberes para salvar la responsabilidad del Concejo, tomando en consideración que el comité, según lo han sostenido la Sala Primera y la Procuraduría General de la República, es un subordinado jerárquico del Concejo Municipal.

20:17 ACUERDO Nro. 17.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- SE COMISIONA A LA ASESORÍA LEGAL.- A las veinte horas diecisiete minutos del siete de junio de dos mil doce.- Escuchada la sugerencia, por decisión unánime se acuerda, comisionar a la Licda. Alba Iris Ortiz Recio, Asesora Legal del Concejo, a efectos de que se sirva apercibir a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para que dentro del plazo de cinco días hábiles, hagan llegar las justificaciones y explicaciones puntuales, respecto del contenido

económico asignado en Modificación Presupuestaria 01-2012, para el pago de prestaciones legales a la señora Viviana Orozco Chavarría, así como las aclaraciones ordenadas sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2011.

20:18 ACUERDO Nro. 18.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas dieciocho minutos del siete de junio de dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

3. **ASAMBLEA LEGISLATIVA.-** Oficio (T 6142) de la diputada Arq. Carolina Delgado Ramírez, donde se solicita información correspondiente a la ejecución y estado actual del proyecto realizado en urbanización La Europa, Granadilla Norte, con recursos provenientes del bono comunal, así como el detalle de las acciones que se ejecutaron junto con los nombres de los profesionales municipales asignados como responsables de dichas acciones. **Para lo que corresponda, se traslada a la Administración.**
4. **ASAMBLEA LEGISLATIVA.-** Oficio (T 6143) en el que comunica la diputada Arq. Carolina Delgado Ramírez, que el Ministerio de Seguridad Pública, Gobernación y Policía, ha informado a su Despacho, que ha ampliado la cobertura geográfica en que presta servicio policial y la ubicación estratégica de los recursos, con el objeto de mejorar la capacidad de respuesta ante eventos de emergencia policial requeridos por parte de la población. Por tanto, se asignaron 4 radiopatrullas que fueron donadas por el Gobierno de la República Popular China. En función de ello, anuncia que próximamente estará haciéndose una presentación en este Concejo, sobre lo realizado en el Cantón acerca de la seguridad. **Se toma nota.**
5. **SUB COMITÉ DE DEPORTES DE TIRRASES.-** Oficio (T 6180) en el que expresan malestar porque el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Curridabat, le había prometido el costo del arbitraje para un campeonato de fútbol sala que tienen programado próximamente dedicado al Concejo Municipal, pero ahora se le comunicó que no era posible porque el presupuesto fue "cancelado". **Hágase saber al remitente, que el presupuesto extraordinario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, fue aprobado por acuerdo Nro. 16 de la sesión ordinaria Nro. 108-2012, del 24 de mayo de 2012.**
6. **TERESITA HURTADO ARROYO.-** Carta (T 6202) en la que solicita al Lic. Oscar Cordero Calderón, Director de Fiscalía Tributaria, para que por su medio, intervenga este Concejo en una situación que se le viene presentando en Lomas de Ayarco, a raíz de la construcción del proyecto Terrazas de Ayarco, de la empresa Casa Max. **Se traslada a la Administración para lo que corresponda.**
7. **COMPAÑÍA LAS TORRES DCR, S. A.-** Oficio (T 6086) en el que se solicita autorización para instalar al menos cinco estructuras soportantes del tipo permitido por esta Municipalidad. **Para que se**

sirva remitir criterio técnico, se traslada la gestión a la Administración.

Receso: 20:31 a 20:48 horas.

CAPÍTULO 6°.- ASUNTOS VARIOS.-

ARTÍCULO ÚNICO: COMENTARIOS.-

1. **Agradecimiento:** Agradece el Regidor José Antonio Solano Saborío, el Minuto de Silencio a su tía, señora Flory Saborío Hernández, persona siempre preocupada de los más necesitados y quien contribuyó en su momento con la redacción del plan original sobre cuidado del adulto mayor. También expresa su reconocimiento al Ing. Eric Rosales Jiménez y su equipo, por el esfuerzo y trabajo que han venido desarrollando en el tema de juegos nacionales, esto a pesar de la actitud quisquillosa del DIE.

Recolección de basura: Pide el Regidor al señor Alcalde, tomar nota de la queja que, por su medio, formulan los vecinos de Freses, quienes están siendo despertados desde horas de la madrugada por el camión recolector. Solicitan un poco de consideración por parte de los funcionarios.

Regidor Roy Barquero Delgado: Relata que en el sector de Tirrases también hay quejas en ese mismo sentido.

2. **Aclaración:** Aclara el Alcalde Municipal, que la improbación por parte de la Contraloría General de la República, del monto global del presupuesto ordinario, no da espacio facultativo a la Administración, para definir adónde se recorta, sino que es aplicando en partidas concretas.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas cincuenta y cuatro minutos.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ

ALLAN SEVILLA MORA

REFRENDA: EDGAR EDUARDO MORA ALTAMIRANO
ALCALDE